

Para la matriculación de las distintas menciones del módulo de idiomas del Grado en Estudios de Asia Oriental el procedimiento establecido será el siguiente:

En el caso de la elección de la mención China en la sede de Sevilla, el/la alumno/a deberá únicamente automatricular las asignaturas de Chino establecidas en el plan de estudios (Chino I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII). De manera habitual el alumnado suele matricularse el primer curso de dos asignaturas de mención (Chino I y Chino II). Progresivamente cursarán el resto en los demás cursos.

En el caso de que la elección sea la mención Japón (sede de Sevilla también), el/la alumno/a automatriculará las asignaturas de Japonés (Japonés I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII). Igualmente el primer curso el alumnado matricula sólo las dos primeras y sucesivamente las cursa todas.

De igual manera si la elección es la mención Corea a cursar en la sede de Málaga. (Coreano I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII).

Si finalmente el/la alumno/a elige cursar las dos menciones de la sede de Sevilla (China y Japón), deberá automatricular las asignaturas de Chino y de Japonés. Esto implica que el alumno deberá matricular ocho asignaturas de Chino y ocho de japonés a lo largo de los diferentes cursos.

Por lo tanto los alumnos que cursen una mención realizarán 240 créditos ECTS mientras que los alumnos de doble mención cursarán 288 créditos ECTS.